ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del 1 al 30 de abril, se continuó con la atención virtual, para esto la ARN generó la CIRCULAR Nº 011 del 07 de abril de 2021 y CIRCULAR No.012 del 21 de abril de 2021 en el cual expone lo siguiente "Se continua atendiendo la población de manera virtual; y presencial para los casos donde se tenía desplazamientos aprobados, aclarando que durante el presente mes se alcanzaron a realizar un total de 4 actividades por participante, quedando registrados en el SIRR con códigos ATEV_0754 y DC-PDT. Actualmente cuento con 33 Personas en Proceso de Reintegración - PPR activos, de las cuales, 17 son correspondientes al municipio de Florencia y 16 en el municipio de San Vicente del Caguán y 62 culminados; en la modalidad presencial se realizaron 60 atenciones y vía llamada telefónica y WhatsApp se realizaron 72 atenciones, las PPR activas participaron en encuentros humanizantes con una frecuencia promedio de 4 atenciones durante el presente mes. Las atenciones se realizaron de manera virtual y presencial, donde se le informó a cada PPR activa la forma en la que se realizaría las actividades correspondientes al mes de abril, brindando información necesaria para la prevención de contagio del COVID-19, así como instándolos a continuar con la Ruta de Reintegración. Durante el presente mes se realizaron dos traslados entrantes y fue atendido de manera telefónica. Las anteriores atenciones se soportan con los registros de los correos electrónicos enviados de manera constante durante el mes de marzo a la Técnico Administrativo para el respectivo carge en la plataforma SIRR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el mes de ejecución no se implementó el instrumento de caracterización, ya que en el mes de marzo se aplicó a todos los PPR que están a mi nombre la encuesta de Empleabilidad y el Censo de Hábitat. Se brindó acompañamiento a los videos llamadas de 2 planes de negocios formulados de distintos PPR con su respectivo proyecto productivos en las líneas de: ganadería, y porcino, brindando orientaciones básicas para el buen funcionamiento de su unidad de negocio. En el presente mes se realizó la Aplicación del Instrumento de Seguimiento a las siguientes unidades de negocio: -ISUN 2“Panadería el Mompirris” con el código BIE-PDN-31964 en el Municipio de San Vicente del Caguán, quedando en Funcionamiento. -ISUN 1“Ganadería Gutiérrez Duván” con el código BIE-PDN-32791 en el Municipio de San Vicente del Caguán, quedando en Funcionamiento. -ISUN 1“Restaurante Las Delicias del Caquetá” con el código BIE-PDN-33137 en el Municipio de Florencia, quedando en Funcionamiento. En mes de abril no se ha desarrollado estrategia de acompañamiento post para las 62 culminados, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la entidad.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este mes de abril con las personas en proceso de reintegración activas se logró concertar, socializar y finiquitar todo el proceso de caracterización, quedando esta obligación contractual de la siguiente manera: 3 planes de trabajo está en estado de elaboración que se pondrán en ejecución para el mes de Mayo; 30 PDT en ejecución, de los cuales 15 pasaron a ejecución según los lineamientos dados frente a la contingencia del covid-19 contenidas en la circular N°012 del 21 de abril de 2021 que son del municipio de San Vicente del Caguán y 15 pasaron a ejecución mediante soportes de plan de trabajo con las respectivas firmas, que son del municipio de Florencia. Con los PDT que continúan en elaboración se continua realizando una revisión en SIR y ARPA del avance en la ruta de reintegración en cuanto a beneficios (FA, FPT Salud, BIE y Psicosocial y apoyo económico) y compromisos de cada uno, donde a través de los encuentros presenciales o telefónicos o virtuales, se viene elaborando de manera concertada un PDT donde se evidencia el estado actual y la realidad en cada una de las 8 dimensiones para cada participante, explorando sus intereses, necesidades y características diferenciales y de género.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para este mes de abril se ejecutan un plan de trabajo de fase de estabilización con códigos en SIR: 7.2.1.1. Conocimiento marco jurídico y justicia transicional. 7.2.1.2. Comprensión de beneficios y obligaciones. Con los 30 PDT que pasan a ejecución, se dejan acuerdos para el próximo y con los que continúan en elaboración se continua priorizando e identificando dimensiones a abordar en la atención psicosocial, donde se hace fundamental no solamente priorizarlas desde su aspecto personal sino también tener en cuenta su rol familiar, laboral, comunitario, y enfoque de género, por tal motivo en este mes se continua con la priorización de temas que realmente requieren las personas objetos de atención para el avance positivo no solamente de su ruta de reintegración sino el mejoramiento de su calidad de vida en todas sus esferas. Para el soporte de éstas evaluaciones de acuerdos, se presenta la planilla de asistencia de actividades IRF 43, evidenciándose el código de la actividad desarrollada. Las anteriores evaluaciones se soportan en las atenciones con los registros de los correos electrónicos enviados de manera constante durante el periodo de ejecución a la Técnico Administrativo para el respectivo cargue en la plataforma SIRR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el periodo en ejecución, se concertó reunión presencial con el Director Regional de AGROSAVIA (José Alfredo Orjuela Chávez), junto con coordinador Hugo Alejandro Rincón y la Profesional Sandra Infante, haciendo presentación de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación, logrando articular actividades para este municipio relacionadas con capacitaciones los productos y servicios que la Institución AGROSAVIA ofrecen con el fin de fortalecer las unidades productivas agropecuarias de las PPR.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de abril se sigue realizando un reconocimiento de la población que cumple con los requisitos para ser postulada al beneficio de inserción económica para los meses siguientes abril hasta diciembre donde demuestren una idea clara y viable de lo que se proyecta para su unidad de negocio; de la misma manera se continua el reconocimiento de la población y su grupo familiar, aquellos que se encuentran activos laboralmente y aquellos que no, para proceder a encaminarlos en la estrategia de inclusión laboral e inclusión financiera existente en su contexto. Para el mes de abril se postuló y se formuló el BIE-PDN-33838 un proyecto productivo de una PPR residente en la zona rural del municipio de Florencia, relacionado con cerdos, aclarando que se entregaron todos los documentos necesarios para su revisión, aprobación y posterior envío para Nivel Nacional. De igual forma se brindó orientación y asesoría a población asignada ubicada en los municipios de Florencia y San Vicente del Caguán sobre los requisitos mínimos según lo dispuesto el literal F del artículo 21 de la Resolución 0754 de 2013 MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 1356 DE 2016, sobre los requisitos para acceder al estímulo económico para planes de negocio.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes de ejecución, no se presentó ningún proceso de culminación del proceso de Reintegración en la Ruta Regular de la población objeto, sin embargo es importante resaltar que la población activa en general se han ido realizando actividades conducentes al alcance de los objetivos propuestos en la ruta de reintegración en pro de efectuar la culminación satisfactoria de cada uno de los participantes, razón por la cual con cada uno de los participantes se viene identificando las culminaciones o terminación de ofertas en FA o FPT a realizar en el presente periodo. De la población asignada cuento con proyección de elaboración de (2) dos actas para la culminación de beneficio de FpT, por cuestión de retiro voluntario (2 PPR asignada al municipio de San Vicente del Caguán).
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de abril no participé en acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social, pero si gestioné presencialmente con el Director Regional de AGROSAVIA (José Alfredo Orjuela) una reunión conjunto con el Coordinador Regional Caquetá ARN (Hugo Alejandro Rincón) y la Profesional Sandra Infante, logrando articular en capacitaciones para los PPR relacionados a sus Unidades Productivas tanto Agropecuaria, pecuaria y agrícola.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril, se aportó en las siguientes metas: - Número de personas en proceso de reintegración con BIE desembolsado 2021: De las 33 PPR que están asignadas a mi nombre, 6 PPR cuenta con BIE. -Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos (Se formula y presenta toda la documentación pertinente al BIE-PDN-33838 y se realizan 3 visitas de acompañamiento a unidades de negocio). - Porcentaje de personas en reintegración vinculadas al SGSSS 2021: La población asignada a mi nombre, las 33 PPR están vinculadas por Régimen Subsidiado. - Porcentaje de personas atendidas en los procesos liderados por la ARN 2021: se logró atender el 100% de la población asignada en total que están a mi nombre.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el periodo del presente mes, dando cumplimiento a la obligación de inclusión, se lleva a cabo a través de las actividades psicosociales presenciales y telefónicas desarrolladas como parte de las acciones concertadas con la población objeto de atención asignada, correspondiente a los municipios de San Vicente del Caguán y Florencia Caquetá. Dentro de las atenciones psicosociales generalmente y principalmente se incluyen los enfoques de género, por ejemplo; para temas de empleo independientemente del perfil solicitado siempre se postulan de los 2 géneros siempre que estos cumplan con los requisitos, igualmente para las labores del hogar, para las labores cotidianas, entre otras actividades, reiterando la importancia de la equidad, el respeto y todas las oportunidades que se tienen como ser humano. Por lo anterior, cabe señalar que a la fecha cuento con 20 hombres y 13 mujeres, no cuento con personas habitantes de calle ni en situación y/o ejercicio de prostitución.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de abril se presentaron los siguientes informes: -Se realizó por medio de office encuestas de satisfacción de las pausas activas del mes de abril. -Informe de solicitud y legalización de desplazamientos. -Respuesta a solicitud – Información – Envío carpeta BIE para revisión y ajustes. -Informe de honorarios correspondiente al mes de abril. -Respuesta a correos en relación a traslados. -Relación de Asistencias Psicosocial de Reintegración diarias (1 al 30) de abril de 2021. -Casos de violencia intrafamiliar. -Socialización de decretos COVID-19. -RE: Gestiones con actores externos.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dando cumplimiento a la actividad contractual, en el mes de abril se realizó registro en el SIRR la siguiente información: - Se realizó por medio de correo electrónico la entrega para cargue de 25 planillas IRF- 43. - El registro diario de la Evaluación de Síntomas de COVID-19 en Alissta. - Se realizó por medio de la plataforma SIRR una actualización de un ingreso al grupo familiar de una PPR. - Una (1) Ficha de Plan de Negocio – SIRR. - 30 planes de trabajo se pasaron a ejecución.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes de manera oportuna se generó la siguiente documentación: 1. Diligenciamiento y entrega de 3 ISUN aplicada. 2. Un (1) Informe de Honorarios correspondiente al mes de abril de 2021. 3. Diligenciamiento y entrega de 25 planillas de asistencia psicosocial IRF – 43 con ciento treinta y dos (132) asistencias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de abril, se realizó las siguientes actividades: -Comité de Reintegración encuentro desarrollado de manera presencial, donde se trataron temas como: Casos de Riesgo y varios (Angélica), Seguridad (Jaime), Generalidades de Plan de Trabajo con la orientación de la Asesora de Ruta Mónica Andrea Monje Cardona, Gestiones por profesionales y Varios. -Conversatorio "Experiencias COVID19" de forma virtual por Microsoft Teams orientado por la doctora Yamile Ibague Daza. -Socialización Ruta Tierras y Vivienda de forma virtual por Microsoft Teams orientado por el Equipo de Transformación, vivienda y Territorio. - Estrategia Cuidado al Cuidador FLUIR PERMANECER orientado por la Profesional Milena Tafur de forma virtual por Microsoft Teams. -Lectura de la Circular No. 012 del 20 de abril de 2021, sobre la prórroga de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo individual responsable, difundido por el Coordinador Hugo Alejandro Rincón. -Autoevaluación de síntomas de COVID-19, realizada de manera diaria en la dirección web https://www.alissta.gov.co/Capacitación. -Capacitación del ICA – objetivo registro de predio y vacunaciones. -Capacitación sobre Prevención y Contención del COVID-19 de forma virtual por Microsoft Teams orientado por el doctor Diego Nieto.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los items 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes.

María del Socorro R.

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 30 de Abril de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"